✠

ORACION FVNEBRE PANEGYRICA, QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

que à ſus expenſas ofreciò la Nobiliſsima Villa de Oſſuna à la V. memoria del Siervo de Dios

EL M. R. P. P. F. DIEGO BENITEZ

en el Convento de Sto. Domingo de dicha Villa

DIXO

EL DIA 24. DE NOVIEMBRE DE 1747. EL M. R. P. Preſentado Fr. Franciſco de Eſcamilla, Hijo, y morador de dicho Convento, Cathedratico de Prima de Theologia en la inſigne Univerſidad de dicha Villa, y Prior, que ha ſido, de dicho Convento.

DALA A LA LUZ PUBLICA

EL NOBILISSIMO SECULAR Senado,

Y LA DEDICA

A SU EXC.MA SEñORA LA SEñORA DUQUESA de Oſſuna, por mano de ſu Alcalde Hijos dalgo D. Joſeph de Aranza y Aguirre.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta de *Antonio de Eſpinoſa de los Monteros*, en Calle Còlcheros.

A LA EXCma. SEÑORA DOÑA FRANCISCA Bibiana Perez de Guzmàn el Bueno, Sylva, Mendoza, Pimentèl, Sandoval, Cerda, Manrique de Soto-Mayor, Aragòn, Zuñiga, &c. dignissima Duquesa de Ossuna, Condesa de Ureña, y de Pinto, Marquesa de Peña-Fiel, Fromista, y Caracena, &c.

SEÑORA.

QUANDO los Individuos, que componen el distinguido Senado de esta Villa (tan noble por tener un Dueño tan soberanamente excelente) quisieran lisonjearse en dirigir à los pies de V. Exc. esta Oracion Funebre, para que con el motivo de su rendimiento lograran sus afectos la esphera mas sublìme, se hallan tan cercados de nobles obligaciones, que lo que se animò en el corazon obsequio, se halla en el primer aliento, por muchos motivos, debido tributo.

 Sea,

Sea, Excma. Señora, el primer motivo, que nos executa, la mifma conftitucion, q̃ nos alienta (q̃ en linea de obligados, y rendidos, no cedemos la gloria de primeros.) Es V. Exc. el movil foberano de efta Maquina politicamente organizada, y fabiamente movida del impulfo vital de fus preceptos, fiendo el blafon mayor de nueftra dicha vocearnos vaffallos de tan Excma. Señora; y, fiendo V. Exc. dueño, por tantos titulos, de nueftras perfonas, de jufticia fon fuyas nueftras lagrymas. Con ellas lloramos todos la muerte de N. V. P. Prefentado Fr. Diego Benitez, y las hizo patentes efte difcreto Panegyrico, dando à entender al mundo, expreffando las virtudes del V. Difunto, lo jufto de nueftro amargo fentimiento. Pues fi V. Exc. es nueftro Dueño, no es en nofotros eleccion libre el ofrecerlas, fino jufticia el dexarlas, para que V. Exc. las coloque en el Throno; que fi tienen por nueftras lo fentido, les darà V. Exc. lo entronizado. Quizà por effo dixo David llorofo, que folo èl le diò à fus lagrymas lo fentido; pero el mifmo Señor las pufo en fu prefencia como dueño: *Pofuifti lachrymas meas in confpectu*
Pf. 55. v. 9. *tuo*. Teniendo por tan propria de la fobera-

beranìa eſta acceptacion de ſus lagrymas, que la conoce por indice ſeguro de ſu grandeza: *Ecce cognovi, quoniam Deus meus es tu.* Verſ. 10.

El ſegundo motivo, que dulcemente nos lleva es, el V. Sugeto, objecto de eſta Oracion Panegyrica. Reconocida eſta Villa, à que havia ſido con ſus virtudes el honor de eſte Pueblo, determinò, chriſtiana, y politicamente atenta, correſponder con las debidas honras à ſu V. memoria; y para templar el ſentimiento comun, ſolicitò proporcionado Orador, que diera alguna noticia de ſu Vida exemplar. Y aunque es teſtimonio autentico, de que nos privò la parca de ſu amable comercio, lleva al throno de V. Exc. la apreciable noticia de ſus virtudes heroicas. No es la vez primera, que ſe regiſtra en ràpido vuelo volumen, ò quaderno, que ſiendo guadaña, ò ſegùr, que ſiega las eſperanzas, es libro, que con Divinas iluſtraciones enſeña: *Video volumen volans.* Los Setenta: *Falcem volantem.* Acà, Señora, nos dexa ſegados nueſtros alivios: à V. Exc. le ofrece ſu narrativa el conſuelo de haver tenido en eſta ſu Villa un Vaſſallo, que fomentàra las virtudes con ſu encendido zelo. Zachar. c. 5. v.

Fuè

Fuè el Religiosissimo Convento de N. G. P. Sto. Domingo de Guzman el theatro de tan lugubre, piadosa, y solemne funcion. Porque en el V. Difunto perdiò aquella Casa el mas amado Hijo, los Religiosos el mas exemplar Hermano, y las almas de este Pueblo el mas iluminado Maestro. Fuè Racimo, que cortò la segùr de aquella Zepa nobilissima, là mejor, y mas santa de los Guzmanes, cuyo vital humor corre por las venas, que vivifican à V. Exc. y la ennoblecen. Aqui intentàrà enlazar el menos advertido los ilustrissimos Blasones, que gloriosamente engrandecen la distinguida nobilissima Casa de V. Exc. pero fuera agraviar su soberanìa imaginar, que la menor grandeza (si hai alguna que no sea agigantada en V. Exc.) era capaz de reducirla à la estrecha expresion de una Dedicatoria.

Solo puede concisamente decirse, que siendo este Sermon un disseño, que manifiesta lo pingue del vital mystico Racimo de N. V. difunto, que de la Zepa Religiosa del mejor Guzman, cortò la muerte en la dilatada Viña de la Religion, y V. Exc. dichosa racional Vid, ò esclarecido Sarmiento, como Guzmana legitima, era precisso, que para mantenerse esta Oracion

Fu-

Funebre Panegyrica de todos aplaudida, estuviera pendiente de su excelsa proteccion por dedicada. Creo, que mirando à la natural conservacion de su hermosura, al cortar los exploradores de la Tierra de Promission aquel crecido Racimo, lo manifestaron al publico pendiente de la misma Vid, para que los Israelitas admiraran su frondosidad: *Abscidèrunt palmitem cum uba sua.* Numer. c. 13. v. 24.

No dudamos, Excma. Señora, que los justos motivos, que nos executan à ofrecer esta Oracion Funebre Panegyrica à sus plantas, seràn medios, para que nuestro rendimiento logre de V. Exc. la gracia de su acceptacion; y en el interin, que conseguimos esta dicha, suplicamos à la Magestad Divina prospere dilatados siglos la importantissima vida de V. Exc. en su mayor grandeza, &c.

EXC.ma SEÑORA

B. L. P. de V. Exc.
su Leal Villa de Ossuna,
y en su Nombre

D. Joseph Aranza y Aguirre.

Funebre Panegyrica de todas aquellas esclarecidas prendas de esta excelsa Princesa, por dedicado. Cierto, que en nada [illegible] natural consideracion [illegible], y al contar los exploradores de la Tierra de Promission aquel [illegible], lo [illegible] con el grueso [illegible] de la [illegible], para que los [illegible] admiraran su grandeza. *Absciderunt palmitem cum uva sua.* Numer. c. 13. v. 24.

No dudamos, Excma. Señora, que los justos motivos, que nos [illegible] a ofrecer esta Oracion Funebre Panegyrica a las plantas [illegible], para que nuestro rendimiento logre de V. Exc. la gracia de [illegible] que continuamos [illegible] de V. Exc. [illegible] mayor [illegible].

EXC.ma SEÑORA

B. L. P. de V. Exc.
Su Leal Villa de Osuna,
y en su Nombre

[illegible]

APROBACION DE EL M. R. P. Fr. PEDRO Rodriguez Bravo, del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Theologia, y de los de Numero de su Provincia de Andalucia, Regente que ha sido de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, Prior de diferentes Conventos, y del Real de S. Pablo, y Examinador Synodal de este Arzobispado, &c.

DE orden del Sr. Doct. Don Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo Dignidad de la Santa Patriarchal, Metropolitana, Cathedral Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. he visto la Oracion funebre, que dixo el M. R. P. Pref. Fr. Francisco de Escamilla, Cathedratico de Prima en Theologia de la insigne Universidad de Ossuna, Hijo, y morador del Convento, que mi Sagrada Religion de Predicadores allì tiene, en las funerales solemnes Exequias, que el mui Ilustre, y Noble Senado de dicha Villa hizo al V. Siervo de Dios el M.R.P.Pref. Fr.Diego Benitez, Hijo del mismo Convento, en el dia 24. de Noviembre del año proximo passado de 1747. y haviendola leido con summo gusto, y con toda aquella atencion, y cuidado, que manda el Santo Concilio de Trento, no encontrando en ella cosa alguna, que pueda censurarse, me ha parecido conveniente convertir la Censura en alabanzas: *Laudem pro Censura detulit*, que escriviò el Laudunense para caso semejante; ya porque esta es hoi la practica comun, ya porque las principales, de que se compone esta funebre Oracion, me obligan à que lo execute assi.

Tres son las principales partes, de que una Oracion se compone, que son Sugeto, Verbo, y Predicado, segun enseñan los Philosophos; y todas tres en esta Oracion funebre executan por los mayores aplausos, y celebraciones. Y siendo la primera el Sugeto, que hizo estos funebres Obsequios al V. Siervo de Dios Difunto; esto es, el Nobilissimo Senado de la siempre celebre Ilustre Villa de Ossuna, hallo, que por haverse empleado piadosamente devota en estas plausibles Exequias, merece ser su memoria en todo el Mundo celebrada, y aplaudida.

Por el devoto piadoso obsequio, que hizo la Magdalena ungiendo à la Magestad de Christo, dice el Texto Sagrado, que mereciò el singular elogio de que fuesse aquesta accion celebra-

da , y aplaudida en todo el Mundo : *In toto mundo dicetur , & quod hæc fecit in memoriam ejus.* Luego, guardando la proporcion correspondiente , bien puede justamente decirse, que merece dicha Villa Ilustre ser celebrada en todo el Orbe , por las grandiosas funebres Exequias con, que obsequiò la venerable memoria de el Siervo de Dios Benitez : y puedo decir con Propercio , que aunque la fama de esta Ilustre Villa es notoria en todo el Mundo , por esta devota piadosa accion , se merece la mas esclarecida magnitud:

Majus ab exequiis nomen in ora venit.

La segunda principal parte de este funebre Panegyrico, es el Verbo ; esto es , el Orador Sapientissimo, que lo dixo ; por que siendo el Predicador un perfecto retrato de Moysès , correspondia, que lo delineasse un tan eloquente hermano , è intimo amigo como Aaron. Significase en Aaron , como Philon escrive , un Predicador mui eloquente , que sabe explicar con sus Sermones los pensamientos , que concibe : *Aaron frater Moysis, id est , eloquens , vel sermo mentis.* Y esto se vè practicado con tanta propriedad en esta funebre Oracion , que qualquiera que la leyere , lo podrà facilmente conocer , y aplaudir. Yo , por lo menos , haviendola visto , he formado un gran concepto de su eloquencia , è ingenio ; sin que pueda servir de embarazo à mi pluma para sus alabanzas , el que sea de mi propria Sagrada Familia ; porque soi de sentir , que le viene mui ajustada la bendicion , que diò à su hijo Judas el Sagrado Patriarcha Jacob: *Juda , te laudabunt fratres tui.* Detuvierame en descifrar esta especial prerrogativa , sino conociera , que havia de agraviarse su gran modestia ; mas no puedo omitir decir , aunque brevemente , que por sola esta Oracion funebre , merece ser aplaudido por mas eloquente Orador , que el celebrado Demosthenes ; pues supo hacer con ella facil , lo que aquel tuvo por mui dificil.

Decia , pues , el Philosopho dicho , que era para qualquiera facil el llorar los difuntos ; pero era mui dificultoso el elogiarlos : *Mortuos flere , cujusvis in promptu est , at laudare, difficile:* mas nuestro Orador eloquente lo hizo facil en aquesta Oracion funebre , pues supo su ternura llorar la falta de su Hermano , è intimo amigo ; elogiando al mismo tiempo con su gran eloquencia sus grandes virtudes , prodigiosa penitente vida , y demàs prendas Religiosas, que le adornaban; y assi no puedo menos que decir con Alexandro : *Ab Alexandro.* Que si fue feliz el

Vene-

Venerable Benitez, por haver tenido al Orador por amigo intimo, no lo es menos por Orador de sus Exequias ya muerto: *O te fœlicem, cui vivo talis amicus, mortuo talis contigerit præco!*

Llegamos à la ultima parte de aquesta Oracion funebre, porque llegamos al Predicado, que fue el M. R. P. Presentado Fr. Diego Benitez; mas siendo assi, que como dice el Ecclesiastico, son mas dignos de alabanza los difuntos, que los vivos: *Et laudavi magis mortuos, quàm viventes.* No me ha dexado el M. R. P. Presentado, su Orador, cosa alguna en este particular, que decir, por que todo lo epilogò predicandolo en todo otro Moysès. Este es uno de los elogios singulares, que da la Iglesia à mi Santissimo Padre, y Patriarcha; y este es el epitheto glorioso, que con toda propriedad le conviene al Venerable Siervo de Dios Fr. Diego Benitez, à quien sacò Dios, para salud de muchos Pueblos, de la vanidad del Mundo, trayendolo al pobre estado de Religioso Dominico. Concluyo con mi Aprobacion, diciendo, que si las Oraciones funebres de los Heroes Virtuosos, y exemplares, deben servir, como escrive el Gran Padre San Ambrosio, no solo para alabanza de los difuntos, sino tambien para edificacion, y enseñanza de los vivos: *Exequiæ non solùm ad mortuorum laudem, sed ad vivorum doctrinam sunt institutæ.* Mucho nos enseña, y edifica esta Oracion funebre con la memoria de las Virtudes de el Venerable Siervo de Dios, que en ella se descriven, para que con ella se aliente nuestra tibieza à emular sus acciones virtuosas: y assi soi de sentir, como decia Ennodio, que debe darse al publico, sin el menor reparo: *Tradatur chartis victuris in sæcula; ut exemplum præbitura virtutum, nunquam fama moriatur.* Este es (*salvo meliori*) mi parecer, respecto de que en ella no se halla cosa alguna, que desdiga de las buenas costumbres, ni se oponga à nuestra Santa Fè Catholica. Real Convento de San Pablo de Sevilla 8. de Enero de 1748. años.

Fr. Pedro Rodriguez Bravo.
Mro.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL DOCTOR DON PEDRO MANUEL DE Cespedes, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.

Por la presente doi licencia para que se pueda imprimir è imprima una Oracion funebre, que en las Exequias que la Ilustre Villa de Ossuna celebrò à la buena memoria del V. Siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego Benitez, del Orden de Predicadores, el dia veintiquatro de Noviembre del año proximo passado de setecientos quarenta y siete, en el Convento de Señor Santo Domingo de dicha Villa, predicò el M. R. P.Pres. Fr.Francisco de Escamilla, Ex Prior de dicho Convento;yCathedratico de Prima en la Universidad de dicha Villa; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Pedro Rodriguez Bravo, de dicho Sagrado Orden de Predicadores, Regente que ha sido de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, Prior de diferentes Conventos, y del Real de San Pablo, y Examinador Synodal de este Arzobispado: con tal, que al principio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à nueve de Enero de mil setecientos quarenta y ocho años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos.
Not.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P. Fr. GASPAR de San Nicolàs de Tolentino, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal de los Arzobiſpados de Granada, y Sevilla, Difinidor de ſu Provincia de Andalucia, de los Auguſtinos Deſcalzos de N. P. S. Auguſtin, &c.

DE orden del Señor Licenciado Don Joſeph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Hueſped en el Mayor del Arzobiſpo, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico mas antiguo, y Juez de bienes del Real Fiſco de la Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de èlla, y ſu Reinado, ſe me ha cometido la Oracion funebre, que en las Honras del M. R. P. Preſentado Fr. Diego Benitez, de la Iluſtriſsima Religion de Predicadores, dixo el M. R. P. Preſentado Fr. Franciſco de Eſcamilla, Ex Prior del Convento de la Villa de Oſſuna, de dicho Orden, y Cathedratico de Prima en la mui Inſigne Univerſidad de dicha Villa. Y no obſtante que las Oraciones funebres tienen ſus eſpeciales dificultades: *Mortuos flere, cujuſvis in promptu eſt, at laudare difficile*: porquè como ſiente el Maximo Doctor San Geronymo, eſtà mui reñida con las lagrymas la eloquencia: y ciegos los ojos, los conceptos ſuelen ſer deſaliñados, y los labios ſe quedan mudos: *Non habet inter lachrymas eloquentia locum.* A eſta dificultad acompaña otra, à el parecer inſuperable, ò mui dificil; eſta es la liſonja, que eſtando tan dentro de caſa, y tan emparentada con lo fragil de nueſtra naturaleza, cueſta mucho echarla fuera, para poder decir verdades deſnudas. Aſsi el mas Sabio Orador de Grecia, en la que hizo à Ceſſario ſu hermano: *Nam neque fratrem morte abreptum immoderatiùs lugebimus, neque in eo laudando modum excedemus.* Todo lo venciò en eſta Oraciõ eſte Sabio Maeſtro, porque ſolo dixo lo que ſe debe decir: pero como havia de decir mal de un Religioſo,

que

que todo lo hizo bien? *Bene omnia fecit.* Como no havia de ſer todo lo dicho bueno, ſi todo lo executado fue optimo? *Non dixit omnia bona, ſed benè, quia Deus plus æſtimat adverbia, quàm verba.* Atiende Dios mas à el modo con que las coſas ſe hacen, que à las miſmas coſas: mas mira à los adverbios, que à los verbos: *Benè omnia fecit.* Todo lo hizo bien nueſtro Venerable Difunto, y todo lo dixo bien el Sapientiſsimo Orador. Aqui me es indiſpenſable decir: O verdadera Tierra de Promiſsion! Santiſsima Religion dèl Gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, en ti ſe vèn en todos tiempos hombres tan deſmeſurados en Letras, Virtud, y Miniſterio Apoſtolico, que podemos decir, y ſerà la miſma realidad: *Vidimus monſtra.* En eſte Siglo ſe viò en ti un Santiſſimo Benedicto XIII. con la Tyara, y cinco Gigantes con la Purpura. En Cordoba, un Venerable Poſſadas. En Sevilla, Sanchez, y Ulloa; y Benitez, en Oſſuna: y hoi tienes por frutos ſazonados en Andalucia à: ; pero no dexemos correr la pluma, porque ſe ofenderà ſu modeſtia. Dixo (volviendo à lo propueſto) lo miſmo que predicò San Bernardo del V. Humberto: *Erat ergo humilis corde, dulcis ſermone ſtrenuus opere, fervens charitate, in commiſſo fidelis, in conſilio circunſpectus.* Y eſto es lo que con elegante eſtilo propone de nueſtro V. Difunto eſte Orador Sabio: immortalizò las Virtudes en la Fama, y les diò como nueva vida: *Ejus obitum pluribus tractans* (eſcribiò el Eminentiſsimo Baronio) *& deflens luculenta illa oratione funebri, qua, & ejuſdem magni Baſilii res geſtas contexuit, digno planè, atque nobili monumento vivæ inſtar ſtatuæ, in qua hunc Baſilii, egregiè reluctat imago, tunc Gregorii excellens exprimitur artificium.* Diò à Baſilio el Gran Theologo de la Igleſia San Gregorio como nueva vida, y alma, eternizò las Virtudes de el Difunto, y adquiriò para sì mucho aplauſo.

Aſsi lo ſintiò Baronio, y eſte fue el juicio de todo el Docto Concurſo, que oyò à eſte Sabio Maeſtro. Razon que pareciò ſuficiente à Caſsiodoro para coronar de duplicados laureles à quien ſupo llenar la delicadeza de tantos laureados: *Non unius*

dig-

dignitatis vir æstimandus est, qui ab illa turba Doctorum bonum potuit profferre judicium. Alabe quien quisiere à este laureado Maestro; que mi cortedad no se atreve à tanto, y solo le aplico lo que à una Estrella el Cardenal Hypolito de Medicis: *Micat inter omnes.* Y en el Sepulchro de nuestro V. Difunto cincelese el Epitafio, que pusieron al Cardenal Alciato: *Virtute vixit, memoria vivet, gloria vivet.* Viva en la memoria, para exemplo, y enseñanza nuestra. Viva en la memoria de la esclarecida Religion Dominicana. Viva en la de tantos Hijos espirituales alimentados, y criados en la Escuela de sus singulares virtudes: *Propterea* (decia San Juan Chrysostomo en la Oracion funebre de San Melecio) *Beatus est ille judicandus, quòd tales genuit filios: Beati autem estis vos quoque judicandi, quòd vobis obtigerit, ut talem Patrem haberetis. Egregia est radix, & admirabilis, sed fructus quoque non indigni hac radice.* Siendo mi dictamen, y cerrando mi juicio en estas palabras de Macrobio: *Invenies plurima, quæ sint, aut voluptati legere, aut cultui legisse, aut usui meminisse; nihil enim huic operi insertum puto, aut cognitu inutile, aut difficile perceptu, sed omnia quibus sit ingenium vegetius, memoria adminiculatior, oratio solertior, sermo incorruptior.* Este es el juicio que he formado de esta Oracion. Por lo que el Sr. Juez de Imprentas D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo, puede dar su licencia para que se imprima: *Salvo meliori, &c.* En este Convento de Nra. Señora del Populo, de los Recoletos Descalzos de N. P. S. Augustin, en 16. dias de el mes de Enero de 1748. años.

Fr. Gaspar de S. Nicolàs.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL LICENCIADO DON JOSEPH MANUEL Maeda del Hoyo, Colegial Huefped en el Mayor del Arzobifpo, del Confejo de fu Mageftad, fu Inquifidor Apoftolico mas antiguo, y Juez de bienes del Real Fifco de la Inquificion defta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de èlla, y fu Reinado, &c.

Doi licencia para que por una vez fe pueda imprimir, è imprima una Oracion funebre, que en las Exequias con que la Iluftre Villa de Offuna celebrò la buena memoria de el V. Siervo de Dios el M. R. P. Pref. Fr. Diego Benitez, de la Sagrada Religion de Predicadores, el dia veintiquatro de Noviembre de el año proximo paffado de quarenta y fiete, predicò el M. R. P. Pref. Fr. Francifco de Efcamilla, de la mifma Religion, Ex Prior de el Convento de la dicha Villa, y Cathedratico de Prima en la mui Infigne Univerdad de dicha Villa; atento à no contener cofa alguna contra nueftra Santa Fè, y buenas coftumbres, fobre que de comifsion mia ha dado fu Cenfura el M. R. P. Fr. Gafpar de San Nicolàs de Tolentino, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal de los Arzobifpados de Granada, y Sevilla, Difinidor de fu Provincia de Andalucia, de los Defcalzos de Señor San Auguftin; con tál, que al principio de cada uno fe ponga dicha Cenfura, y efta licencia. Dada en Sevilla, eftando en el Real Caftillo de la Inquificion de Triana, à diez y nueve de Enero de mil fetecientos quarenta y ocho años.

Lic. D. Jofeph Manuel Maeda del Hoyo.

Por mandado de fu Señoria.
Mathias Tortolero.
Efcriv.

SALU-



SALUTACION.

MORTUUS EST MOYSES, SERVUS DOMINI, in terra Moab jubente Domino: Flevèruntque eum filii Israel in campestribus Moab triginta diebus, & completi sunt dies planctus lugentium Moysem.

Deuter. cap. 34.

MUlier, *quid ploras?* (1) Afligida, enamorada Magdalena, què lagrymas son estas tan amargas? Què me preguntan? (responde con ternura de afligida) Quitaronme de la vista à mi Señor, y Dueño, aunque difunto: *Tulèrunt Dominum meum*; y esta falta, esta pèrdida, esta ausencia es acerbo cuchillo, que me traspassa el alma. (2)

David valeroso, qual es el motivo de tu llanto? Falleciò Absalòn mi querido hijo, y no puedo reprimir el sentimiento. Ojalà fuera yo el difunto, y permaneciera mi amado Absalòn vivo! *Contristatus:: flevit, & sic loquebatur vadens: Fili mi Absalon, Absalon fili mi:*

(1) Joan. c. 20. v. 13.

(2) Dum in Cruce fixus erat, & si mortuus, ad magnum solatiū erat. Quod esset sublatum calamitas erat consumata. Silv. t. 5. lib. 9. c. 2. q. 4.

(3) *quis mihi tribuat, ut ego moriar pro te.* (3)

2. Reg. c. 18. v. 33. Què te mueve, Sto. y penitente Rey, à llorar tanto la muerte de Jonatàs? Era mi hermano, y lo adoraba con eſtremo. Como una madre ama à ſu hijo unico, aſsi queria yo à mi Jonatàs hermoſo: y ſobre todo, el alma de Jonatàs me daba vida; y aſsi, lo queria como à mi miſma perſona: *Doleo ſuper te, frater mi Jonatha; ſicut mater unicum amat filium ſuum, ita ego te diligebam.*(4)

(4) 2. Reg. c. 1. v. 26. Què ſollozas, Pueblo de Iſrael? Muriò Moysès, Siervo del Señor, nueſtro Caudillo, y guia. Nos faltò la lei viva, la doctrina, la luz, y el magiſterio; y ſentimos tanto ſu falta, que en raudales nueſtra alma ſe liquida: *Mortuus eſt Moyſes, ſervus Domini :: Fleveruntque eum filii Iſrael.* (5)

(5) Deuter. c. 34. v. 5... 8. Religioſa Guzmana Familia, Iluſtriſsima Villa, Moradores de Oſſuna, Religioſo Convento, Devoto Concurſo, què ſollozos ſon eſtos? Por què eſtos fùnebres aparatos? Què ſignifica eſte Mongivelo de luces, animado de triſtes ayes de deshechos por derretidos corazones? Sino me embarga la lengua el ſentimiento, yo dirè à mi Auditorio, lo que mudamente vocèa eſte Obeliſco.

La traidora inexorable Parca nos quitò à nueſtro Maeſtro de la viſta; y aſsi, el llanto

to es consequencia forzosa. Havia hallado Magdalena en su Maestro amado luz, doctrina, consuelo, guia, y enseñanza. Por esso llora su falta. Lloren tantas almas la muerte de nuestro Difunto; pues mirandose desengañadas, y fortalecidas con su doctrina, se eclypsò la luz, que las guiaba, les faltò el Maestro, que las dirigìa, y perdieron de vista el exemplar, que à todas las animaba. Llorò Magdalena, porque le faltò el recurso en sus congoxas, y el desengaño en sus dudas; pues bien pueden llorar los moradores de Offuna, al vèr faltò el recurso, que tenìan en nuestro Difunto tantas almas.

Ando con estos rodeos, porque temerosa la lengua, de que le falte al mejor tiempo el aliento, no se atreve à proferir la falta de un sugeto, que deben venerar todos los siglos. Muriò: Dadme, Señor, fuerzas para decir à mi Auditorio, que muriò el V. Siervo vuestro el R. P. Presentado Fr. Diego Benitez. Pues con esta falta, Nobilissima Villa, Pueblo condolido, amado Convento, còmo no hemos de llorar?

David llorò la muerte de su hijo Absalòn, siendo parricida, y traidor. (6) Còmo no sentirà esta Casa la pèrdida de un Hijo, à quien debiò en lo espiritual tanto augmento,

(6) II.Reg.c.15. v.1.c.17.v.1. 4.

 en

en lo material tanto adorno, y para con el Pueblo tanta honrra. Llorò tambien la muerte de Jonatàs, porque le amaba, como à ſu alma; y aun ſu alma por conglutinacion le

(7) daba vida. (7) Fuè el alma, con que vivia,

1.Reg. c. 18. v. 1. en lo eſpiritual la mayor parte de las almas de eſte Pueblo, nueſtro V.Difunto; pues apenas havrà individuo, que *mediatè*, ò *immediatè* no le deba à ſu doctrina el vivir recogido, y arreglado.

Llorò, en fin, todo Iſrael la muerte de ſu Caudillo Moyſès, y durò treinta dias la ſolemne expreſsion del ſentimiento. Y eſtos miſmos hace hoi, que muriò N. V. Difunto: Hoi ſe dà à ſu Funeral ſolemne complemento. Pero aun duran las lagrymas en el pecho, para hacer mas expreſsiones ſentidas en lo publico, * que pèrdidas ſemejantes no ſe expreſſan baſtante con lagrymas comunes; aſsi ſale el llanto con el de Moyſès proporcionado; porque fuè à Moyſès en todo parecido: *Fleveruntque eum filii Iſrael triginta diebus.*

* No ſe han hecho las honras de el Convento, y ſe han de haser deſpues.

Deſde luego ſe oſtentò con Moyſès ſingular providencia; porque lo deſtinaba para libertar à ſu Pueblo de la tyrana captividad de Faraòn, en que gemia. Guardaba Moyſès los ganados de ſu padre Jetro, dice el Texto Sagrado, y de la viſion de una Zarza ſe ſirviò

Dios

Dios para llamarlo; y hacerlo Caudillo de ſu amado Pueblo. (8) Excuſo por ſabida la narrativa del ſuceſſo, porque quiero en la Salutacion delinear, ò boſquexar el dibuxo, para darle en el Sermon con vivos coloridos todo el lleno. No hai duda, que aquella Zarza figura à Maria mi Señora; (9) y en pluma de Silveyra, expreſſa aquel ſuceſſo el llamamiento de una alma, à quien Dios encamìna para guiar à ſus proximos à la tierra prometida de la Gloria. (10)

Los ganados de ſu padre apacentaba nueſtro V. Difunto, como pobre; y ſin mas noticia individual de la Religion, que ſaber era eſpecialmente favorecida de N. Señora, de quien era cordialmente devoto, al oir à un Religioſo Dominico exortar en un Sermon à la devocion del Santiſsimo Roſario, fuè tan vehemente el impulſo de entrar en ella, que dexando ſu caſa, ſe vino à Oſſuna à proporcionarſe para ſer Religioſo. Tenia el impedimento de no poder hablar la Lengua Latina; pero no le embarazò, como ni à Moysès, quando dixo: *Impeditioris, & tardioris linguæ ſum.* (11) Porque en breve ſe conſumò en ella, previniendolo con favores la Divina gracia. Aſsi me lo refiriò el V. Difunto varias veces, aſſegurandome, que quien lo havia trahido à la Religion fuè la

Rei-

(8) Gen. c. 3. v. 1. v. 4.

(9) Rubus ſignificat B. Virg. Mariam. D. Greg. Nicen. c. 4. à Lauret. v. Rubus.

(10) Ad liberandum Populum meum de ſervitute diaboli, qui per Pharaonem deſignatur per Concilia, & hortamenta. Lyra in Exod.

(11) Exod. c. 4. v. 10.

Reina de los Angeles. Eſte fuè el medio, por donde llamò Dios à Moysès; y eſte fuè el llamamiento de nueſtro Defuncto à la Religion.

Con la Vara encaminò Moysès al Pueblo: *Virgam quoque hanc ſume in manu tua, in qua facturus es ſigna.* (12) Si eſta, en ſentir de Richardo de S.Laurencio, es Maria mi Señora Vara milagroſa, que ſe dà à los Predicadores para el buen logro de ſus Evangelicos afanes, (13) todas ſus Miſsiones las principiaba el Siervo de Dios con un Sermon del Santiſsimo Roſario. Aſsi lograba en los demàs Sermones el fruto tan copioſo. Y en fin, ſi Moysès oraba por el Pueblo, para que Joſuè, y ſus Soldados vencieran en los combates del camino (14) repetidas veces, quando Dios le impoſsibilitò ſalir à las Miſsiones por ſus enfermedades, les decia à los que ſiguieron deſpues el Apoſtolico empleo con lagrymas de ſus ojos: *Vayan, y hagan el Joſuè, que yo deſde mi retiro harè el Moysès.* Creo, que havrà en el Auditorio quien oyò eſtas voces, y fuè teſtigo de ſus tiernas lagrymas.

Muriò, al fin, Moysès, y fuè enterrado en el Valle de Moab. Pero noteſe como deſcribe el Sagrado Texto ſu Funeral. Muriò Moysès, y lo enterrò en el Valle de Moab: *Mor-*

(12) Verſ. 17.

(13) Hæc eſt Virga prædicationis, videlicèt, quæ ſola datur prædicatoribus ad portandum in via. Rich. lib. 12. de laud. B. Virg.

(14) Cumque elevaret Moyſes manus vincebat Iſrael. Ex. c. 18. v. 11. Videatur. D.Th. in c. 5. Epiſt. Jacob. in fine.

Mortuus est Moyses, & sepelivit eum. (15) Parece incongruente la loqucion. Pues no dirà: Muriò Moyses, y lo enterraron? Que lo enterrò ha de decir, dice Pencini: *Et sepelivit.* Porque estando à la vista los Israelitas, fuè Dios quien, por ministerio de Angeles, le hizo las exequias: *Curam dignatur Dominus specialem de ipsius sepeliendo corpore, dum scriptum est: & sepelivit eum ministerio procul dubio Angelorum.* (16)

(15) Deuter. c. 34. v. 5...6.

(16) Pencini in c. 34. Deuter.

No quiso la Providencia Divina, que los Israelitas, hijos del mejor Jacob de la Lei de Gracia Santo Domingo mi Padre, le hicieran (como se practica con todos los Religiosos) el Oficio de sepultura à este imitador de Moysès. No se sirviò Dios de Angeles incorporeos; pero le debimos la honra à los señores Prebendados de la Insigne Colegial Iglesia, Angeles por su estado, y por su empleo, segun dice Malaquias, (17) que por sì mismos, independiente de todos los Religiosos, hicieran las exequias: honor, que vivirà perpetuo en nuestra memoria.

(17) Labia Sacerdotis custodient scientiam :: quia Angelus Domini exercituum est. Malac. c. 2.

Sepultaron à Moysès, por Divina disposicion, en el Valle de Moab; pero es digna de reflexion una noticia, que trahe el eruditissimo Padre Cornelio sobre el sepulcro, y entierro de Moysès. S. Miguel, dice, contribuyò con sin-

(18) Alapide in c. 34. Deuter.

ſingularidad à ſu ſepulcro: *Michael miniſterium præbuiſſe in ſepeliendo Moyſe.* (18) Señalò el ſitio à los Angeles, para que cavando en lo profundo ſe le hiciera debaxo de aquel terreno el ſepulcro: *Et ejuſdem ſepulchrum Angelorum manibus in oculto loco effoſum per cenſetur.* No fuè otro el motivo de hacer el ſepulcro, donde ſe enterrò nueſtro V. en aquel ſitio, ſino haverlo ſeñalado San Miguel para ſu culto. *

* Se quitò el Altar de S. Miguel, y ſe abriò el hoyo para el ſepulcro en aquel ſitio.

Acompañò (dice Joſepho) el lugubre aparato todo el Pueblo, manifeſtando en llanto ſu amargo ſentimiento: *Populus ceſsit junctus ad lachrymas, ut demonſtrarent lugubrem in ejus morte paſsionem.* (19) Pero no fiaron el cuerpo de Moyſès, ſino de los Ancianos, y Principes, ò Prelados del Pontifice Eleazaro: *Quem ſolummodò ſeniores deduxerunt, & Pontifex Eleazarus, & Principes ejus.* No permitiò la devocion, y reſpeto al cadaver de nueſtro V. Difunto, que alguno del Pueblo llegara à conducirlo. Solo el Nobiliſsimo Senado Secular de un lado, y los Rmos. Prelados Eclesiaſticos de otro conduxeron el V. cadaver, aſſi por la extenſion, que determinò el Illmo. Ecleſiaſtico Cabildo para oſtentar ſu honorifica pompa, como tambien deſde el ſitiò de las exequias, haſta introducir la caxa en el ſubterraneo ſepulcro.

(19) Joſephus de antiq. Judæo. lib. 4.

Con-

Continuaron los Israelitas hasta treinta dias el llanto de Moysès, sintiendo unos la pèrdida con amargas lagrymas, otros considerando la falta, que haria en lo futuro; y muchos llorando su desgracia de no haverlo conocido, y desfrutado del todo. (20) Asi ha llorado con amargura este Pueblo por los mismos motivos à nuestro V. Difunto. Se finalizò à los treinta dias el llanto, haciendo los Israelitas publica demostracion del sentimiento. Y hoi, para completar los treinta dias, por N. V. Difunto, hace esta ilustrisima Villa esta solemne demostracion en nombre de todo el Pueblo, tomando à su cargo costèar à sus expensas esta piadosa expresion, para que, como Principes, sea su complemento, à imitacion del de Moysès, universal: *Flevèrunque eum filii Israel.*

(20) Erat utique juvenibus, ac matribus, ærumna, & tristitia: alii namq; scientes quali auсthore privarentur de futuro lugebãt. Alii verò maximus in erat luctus, quoniam cum nondum benè ejus viderentur degustare virtutem, tali Principe fraudabantur. Id. Joseph. lib. 4. de antiquitatib. Jud. c. 29.

Asi sale el llanto al de Moysès parecido; porque fuè una Copia de Moysès nuestro Difunto amado. Y si el bosquexo ha hechado estas tres lineas: *Vocacion, Camino, y Muerte de Moysès*, estas serviràn de guia para entrar à sobreponer coloridos, q̃ los animaràn sus mismos hechos. Y para no desfallecer en el empeño, imploremos, por medio de la Reina de los Angeles, el Divino auxilio. Digamos en obsequio de esta Señora la Oracion mas de su agrado.

AVE MARIA.



THEMA.

MORTUUS EST MOYSES, SERVUS Domini, in terra Moab juvente Domino: flevèruntque eum filii Israël triginta diebus, & completi sunt dies planctus lugentium Moysem.

Deuter. cap. 34.



ROTESTO desde luego, que quanto dixere en honra de nuestro V. Difunto, ò lo he visto, ù oido à sugetos, que merecen credito; pero uno, y otro no passa, ni es mi intento, que passe de humana, cortesana, y piadosa creencia, que por su naturaleza es falible, entre tanto, que no llega el testimonio irrefragable de la Iglesia Catholica. Esto supuesto, entro à dar coloridos à la primera linea del dibujo.

VO-

VOCACION.

ES de fee (dice S. Pablo) que los empleos, y honores de la Iglesia, como son el Sacerdocio, la Predicacion, y las Dignidades Eclesiasticas, no se han de tomar por sola eleccion humana: *Sed qui vocatur à Deo*, (1) que dice à los Hebreos. Solo aquel se ha de arrojar à emprenderlos, à quien Dios llamare con especial vocacion para servirlos. A proporcion de los fines, à que los dirige, assi son las singularidades, con que los previene. Llamò Dios à Moysès para sacar à su Pueblo de la captividad, y encaminarlo à la tierra de promission; y como era un assumpto de tanta magnitud, no solo le diò la vocacion espiritual para el empleo: *Vocavit eum Dominus de medio rubi .·. mittam te ad Pharaonem, ut educas Populum meum, filios Israël de Ægypto.* (2) Sino que de ante-mano lo previno à costa de prodigios.

(1) Ad Hebr. c. 5. v. 4.

(2) Exod. c. 3. v. 4. & v. 10.

La infame servidumbre, que lloraban los Israelitas baxo del yugo del Faraòn tyrano, les hacia naufragar entre las olas del Nilo, en cuyas corrientes perecian los parvulos sin remedio; porque havia mandado con rigoroso Edicto, que quantos varones naciessen de los Hebrèos los ahogassen en el golfo. (3) Pero mo-

(3) Quidquid masculini sexus natum fuerit in flumen projicite. Ex. c. 1. v. 22.

movida de impulſo ſoberano la Princeſa Tramuth, viendo al Infante Moysès tierno niño, como los demàs, naufragar, lo ſacò del comun peligro con providencia extraña, y lo entregò à una muger Hebrea, para que lo criaſſe, (4) y aſſi aprendiò la ciencia mas delicada, y profunda de los Egypcios: *Eruditus in omni ſcientia Ægyptiorum.* (5) Diſpoſicion, con que lo ſigilò Dios para Caudillo del Pueblo de Iſrael; porque figurando ſu conducta el eſpiritual gobierno de las almas, pide mucha prevencion de ſabiduria eſte empleo; porque: *Eſt ars artium regimem animarum*, en pluma de S. Gregorio. (6) Por eſte prodigio ſe le puſo el nombre de Moysès, q̃ ſignifica (dice el contexto miſmo) hombre ſacado de los peligros del agua: *Quia de aqua tuli eum.* (7)

Sea la expoſicion de eſte texto el primer paſſo, con que ſigilò Dios à nueſtro V. Difunto. En las corrientes del precipitado Rio del mundo, que aſsi lo llama San Auguſtin: *Flumina ſunt omnia; quæ hìc amantur, & tranſeunt.* (8) Donde ſon tantos los eſcollos, en que perecen innumerables almas, quantos ſon los innumerables peligros, que nos cercan, naufragaba (como todos) nueſtro V. Difunto; penſion, que lloramos baxo del yugo del Principe (9) tyrano de eſte mundo por aquella ſentencia

(4) Accipe, ait, puerum iſtum, & nutri mihi.. ſuſcepit mulier, & nutrivit puerum.. Ex.c.2. v.9.

(5) Act. Apoſt. c. 7. v. 22.

(6) D. Greg. lib. 3. Paſt.c. 1.

(7) Exod. c. 2. v. 10.

(8) D.Aug. in Pſ. 136.

(9) Propter peccatum Adam ejectus eſt in exilium mundanæ miſeriæ. D. Th. opuſc. 58. Ejectus eſt Adam, emiſſi poſteri omnes. Innocẽt Pencini in Gen.

tencia del primer pecado. De allì lo sacò la Reina Soberana, que entregandolo à la Religion, figurada en aquella Muger Hebrea, lo instruyò en doctrina de la Sagrada Escriptura, penetrando profundo el espiritu de sus mysterios, para conducir, como otro Moysès, tantas almas à la tierra prometida de la Gloria. No son mios los colores; me ofreciò llena la pintura el Pictaviense: *Filia verò Regis, id est, Dei gratia, vel B. Virgo ipsum de fluvio mundi liberat, quando à mundi fluxu ipsum detrahit, & lacte sanctæ doctrinæ nutriendum procurat, & Mulieri Hebrææ, id est Religioni, quæ transit de hoc mundo ad Patrem nutriendum assignat, ut illi dicamus illud Joan. 19. Mulier: ecce filius tuus, & filio: ecce mater tua.* (10)

(10) Petr. Berch. t. 2. moralit. c. 1.

Aun antes de darse à los Estudios nuestro V. Difunto, aprovechò tanto en el año de aprobacion del desprecio de lo terreno, que acabado de professar parecia Religioso consumado en la virtud. Ya sabe el que sabe, que sin tener los Religiosos propriedad; porque por el voto de pobreza se despossеen de todo, pueden, dando el Prelado licencia, tener el uso de algunos bienes, con que subvenir à sus Religiosas necessidades. Ni aun el uso de la legitima de sus padres, que pudiera, con el

be-

beneplacito del Superior mantenerla, quiſo junto à sì, como Apoſtolico. Al Convento lo cediò voluntario ſin penſion, ni eſperanza de el menor ſocorro, porque, llamado de Dios al miniſterio Apoſtolico, tenia preſentes las palabras de Chriſto, quando diò la vocacion à ſus Diſcipulos, que dixo: *Nihil tuleritis in via, neque virgam, neque peram, neque panem, neque pecuniam, neque duas tunicas habeatis.* (11) Lo que conſervò tan tenàz, que dandole en una ocaſion un pan de higos un Regioſo al ſalir à una Miſsion, no pudo ſoſſegar, haſta que lo diò à un pobre, por no dar un paſſo en el miniſterio, que no fuera deſnudo.

Al primer llamado, que dà Dios à Moysès, le previene, que no ſe mueva: *Nè apropries huc.* (12) Pues ſi lo llama para hablarle, còmo le impide, que ſe acerque? Y mas quando dice David: Que nos acerquemos à Dios para recebir la iluminacion. (13) No le impide, que ſe llegue, ſino le aviſa, que ſe deſcalze antes que ſe acerque: *Solve calceamentum de pedibus tuis.* Varias moralidades le dan à eſte mandato de Dios los Expoſitores; pero denos luz la miſma Eſcriptura, que la mejor expoſicion es con ella miſma. Era coſtumbre en Iſrael, dice el cap. 4. de Ruth, que quando alguno cedìa en ſu proximo el derecho à al-

(11) Lucæ c. 9. v. 3.

(12) Exod. c. 3. v. 5.

(13) Accedite ad eum, & illuminamini. Pſ. 33. v. 5.

alguna alhaja, para señal de despoſſeerſe de ella, ſe quitaba los zapàtos en ſu preſencia, y de alli adelante no podia ya uſarla. Doi para los eſcrupuloſos las palabras: *Hìc autèm erat mos antiquitus in Iſrael, ut ſi quando alter alteri ſuo juri cedebat ſolvebat homo calceamentum, & dabat proximo ſuo.* (14) Con que decirle Dios à Moysès, que ſe quitara el calzado, mas que detenerlo, fuè proporcionarlo, mandandole, que ſe quedara pobre, y deſnudo para exercer tan alto miniſterio. O! còmo ſigue obediente el llamamiento, quando aſsi lo dexa todo nueſtro V. Difunto!

(14) Ruth. cap. 4.

No dexemos de la viſta el original de Moysès: *Vocavit eum (Dominus) de medio rubi.* (15) Llamò Dios à Moysès deſde la Zarza. Es de fee, dice S. Lucas, que fuè un Angel el que le hablò à Moysès: *Apparuit illi in deſerto Montis Sina Angelus in igne flammæ rubi.* (16) Pero conviene con Pantaleon el comun de los DD. que fue el Angel San Miguel, que, como Cuſtodio, y Protector de la Sinagoga, ſeñalò à Moysès, le favoreciò, y ayudò para libertar tantas almas. (17) Pues oigaſe ahora el ſuceſſo.

(15) Exod. c. 3. v. 4.

(16) Act. Apoſt. c. 7. v. 30.

(17) Pantal. in encom. S. Michaei.

Vivia N. V. Difunto en el Convento de Guadix, donde ſe retirò para emprender deſde allì el miniſterio Apoſtolico. Yà havia ſalido algunas

gunas veces à Misſion à aquellos Lugares. Pero un Prelado ſe empeñò, en que no havia de ſalir el P. Fr. Diego, mientras fuera Prior, fuera del Pueblo, ò porque Dios permitiò la tenacidad del Prelado, para probarlo, ò porque juzgaba el Prior, que hacia mas fruto en la Ciudad, ò (lo que es mas cierto) lo diſponia aſsi Dios, para que ſe conociera, que ſu vocacion era de lo alto. Quando el Prelado ſe moſtraba mas inflexible en ſu dictamen, recibiò una carta de una Religioſa de eſpecial fama de virtud, en la que le decia: *Prevengaſe V. P. para ir à hacer Miſsion à Galera* (una de las Villas del Señor de Gor) *porque hai mucha neceſsidad, y aſsi lo diſpone Dios.* Bien ſe conoce (dixo el V. P. à ſus ſolas) que no ſabe eſta alma, lo que paſſa por acà. Reſpondiòle, que aunque conſervaba vivos los deſeos, le tenia cerrada la puerta el dictamen, y reſolucion de ſu Prelado. *Quando Dios diſpone las coſas* (reſpondiò el alma, que le diò el aviſo) *no hai en lo criado reſiſtencia; y aſsi prevengaſſe V. P. porque ha de ir.* No huvo recebido eſta ſegunda carta, quando llamando al Siervo de Dios el Prelado dicho, le dixo: P. Fr. Diego, determineſe, y ſalga à hacer una Miſsion por eſſos Lugares del Obiſpado. *Irè* (le reſpondiò el V. P.) *à donde V. P. mandare, y quando lo*

diſ-

dispusiere. Pues luego, luego. Y vaya V. P. hàcia tal parte, señalandole los mismos Lugares, que conotaba la carta.

Executòlo asi el V. P. venerando los juicios inexcrutables de Dios, y entrando en aquel Pueblo lo hallò ardiendose en bandos, y enemistades tan publicas, y arraigadas, que no havia podido el mismo Señor del Lugar templar aquellos animos. Predicò con la eficacia, que solia; y quedandose elevado en el aire (como le sucediò muchas veces) moviò tanto al Auditorio, que depuestos los odios, se resolvieron los enemistados à perdonarse, y pedirse perdon unos à otros: oyendose en el aire, y techo de la Iglesia aullidos, y silvos de Demonios, que ya manifestaban su sentimiento, de que aquel Siervo de Dios les quitaba tantas almas de las manos. Tan eficaz fuè la resolucion de los odiados, que publicamente solemnizaron su reconciliacion ante Escribano por instrumento juridico, sirviendo de testigos los mas del Auditorio: quedando el Pueblo en paz, y todos sossegados.

Ofreciòsele passar por el Lugar donde le havian escrito la carta; y preguntò al sugeto, què motivo havia tenido para darle tan puntual aquel aviso. ,,Sepa V. P. (le dixo) que es-

,,tando en oracion pidiendole à mi Rubio (af-
,,si llamaba al Niño Jesus, con quien tenia or-
,,dinarios coloquios) por las almas, que esta-
,,ban en pecado, fui arrebatada en espiritu al
,,Cielo, y vì innumerables Angeles, que esta-
,,ban dando à Dios continuas alabanzas. Asi
,,estaba, quando entrò San Miguel por medio
,,de ellos tan hermoso, tan soberano, y supre-
,,mo, que admirados los Angeles de tan rara
,,hermosura, le hacian especialissima reverencia.
,,Pidiò à la Santissima Trinidad enviàra Mis-
,,sioneros, y presentando, entre otros, à V. P.
,,y destinandolo el mismo Angel para los Pue-
,,blos, que dixe, lo concediò su Magestad
,,conforme se lo pedia. Asi se lo oì al mismo
V. P. à quien le debì, por su charidad, algu-
nas confianzas.

Finalizemos su vocacion con la respuesta de Moysès: *Quis sum ego, ut vadam?* (18) Quièn soi yo, decia humilde Moysès, para ir à sacar al Pueblo de la captividad? Se juzgaba insuficiente, dice mi Angelico Maestro, mirando su ignorancia: *Considerans propriè infirmitatis insufficientiam recusabat.* (19) No porque tenàzmente se negaba, que fuera pecado de pusilanimidad, ni se atrevia à arrojarse intrepido, que entonces pecàra de sobervio, como dice el mismo Santo, sino porque huyendo uno, y

(18) Exod. c. 3. v. 11.

(19) 2. 2. q. 133. art. 1. ad 4. & in corp.

y otro extremo, como espiritu humilde, se paraba en el medio, hasta certificarse del Divino beneplacito.

Assi se quedò el V. P. al salir à la primera Mission; pues poniendo los ojos, como humilde, en su aprehendida ignorancia, se juzgaba improporcionado para el ministerio Apostolico. Valiòse el Demonio de esta ocasion, y en medio ya del camino, le avivò la tentacion con tanta fuerza, que como iba paliada con el conocimiento humilde, lo puso en extremo de volverse. Conociò, como David, que aquel serìa escondido lazo del Demonio, que lo dissimula en las mismas sendas de la virtud, (20) y sacando la Biblia esperò à vèr, què le decia Dios. Pero como su Magestad habla al corazon en la soledad, (21) se encontrò con el capitulo tercero de Ezequièl, en q̃ le amenaza al Propheta si se pierde el pecador por no predicarle: *Si dicente me ad impium morte morieris: non annuntiaveris ei, neque loqutus fueris, ut avertatur à via sua impia: ipse quidem in iniquitate sua morietur, sanguinem autèm ejus de manu tua requiram.* (22) Y le ofrece salvarlo si le predica, aunque por su obstinacion el pecador no se convierta: *Si autèm tu annuntiaveris impio, & ille non fuerit conversus: ipse quidem in iniquitate sua morietur. Tu autèm animam*

(20) In via hac, qua ambulabam: absconderunt laqueum mihi. Ps. 141. v. 4.

(21) Ducam eam in solitudinem, & loquar ad cor ejus. Osee c. 2. v. 14.

(22) Ezechiel. c. 3. v. 18.

Verſ. 19. *mam tuam liberaſti.* Calmò la tentacion con eſte aviſo, y fiado de las palabras de Dios, proſiguiò ſu camino, y ſiguiò la Miſsion con conocido fruto.

Aſsi dexamos à Moysès de humilde indeterminado; pero noteſe como lo determina Dios, para que vaya ſin miedo à libertar al Pueblo de Iſrael. Arroja, le decia, eſſa Vara, que tienes en la mano: *Projice eam in terram.*
(23) Exod, c. 4. v. 3. (23) Y apenas la ſoltò en el polvo, ſe convirtiò en culebra, que lo llenò de miedo: *Verſa eſt in colubrum, ità ut fugeret Moyſes.* Pero volviendo à tomarla, ſe quedò Vara, como antes la tenia: *Verſaque eſt in Virgam.* Mete, le
Verſ. 4. dice, la mano en el pecho. Apenas la ocultò ſe le llenò de lepra: *Cùm miſiſſet in ſinum, pro-*
Verſ. 6. *tulit leproſam.* Volviò à ſacarla para uſar con ella de la Vara, y tomò la hermoſura de carne ſana, que antes tenia: *Retraxit, & pro-*
Verſ. 7. *tulit iterùm, & erat ſimilis carni reliquæ.* No extrañen, dice mi P. Sto. Thomàs, la diverſidad de aſpectos tan encontrados; que ſi aquella Vara es la doctrina, y la predicacion, doctrina, que no ſe uſa, dando à los pecadores enſeñanza, ſerà en el juicio de Dios ſerpiente, que muerda la conciencia; pero uſando de ella para ſacar à los pecadores de la culpa, ſerà Vara de Moysès, con que obre

Dios

Dios en las almas marabillas. (24) Y si en las manos estàn, en comun alegorìa, expressadas las obras; por mas sabiduria, que acaudale el alma, sino la comunica, serà delante de Dios como leprosa; pero si la exercita en el bien de las almas, lograrà, como miembro vivo, el premio de la Gloria. Este desengaño diò à la vocacion de Moysès el ultimo esfuerzo para ir à sacar à los Israelitas de el duro captiverio; y este mismo, en Ezequièl leido, confirmò la vocacion de nuestro V. Difunto, para ir à sacar à las almas del captiverio del pecado. Veamos à uno, y otro exercitar su empleo, que este es ya el Segundo Punto.

(24) Virga disciplinæ non est projicienda. Projecta enim vertitur in colubrum, qui occidet .·. si percusseris eum virga non morietur stultitiam fugat,& sapientiam inducit. D. Th. lib. 5. de regim. Princip. c.33.

CAMINO.

LLamado N. V. Difunto con la divina Vocacion para el Apostolico empleo, comenzò à disponerse para seguirlo. Se encerrò en su Convento sin salir fuera, sino era con motivo de obediencia, ò de charidad mui conocida, negandose en lo possible à todo humano comercio, hasta iluminar su mente, dandose à la leccion, y oracion en aquel retiro. Que hasta que se iluminaron los Apostoles con la infusion del Espiritu Divino, no quiso el Redemptor, que salieran à pre-

dicar

(25) Lucæ c. 24. v. 49.
(26) Pſ. 62. v. 6.
(27) Abundantius opportet obſervare nos ea, quæ audivimus, ne fortè per effluamus. Ad Hebræ. c. 2. v. 1.
(28) Accedite ad eum, & illuminamini. Pſ. 33. v. 5.
(29) D. Aug. hom. 4. Exercit.
(30) Exod. c. 3. v. 3

dicar por el mundo: *Sedete in Civitate, quoad uſque induamini virtute ex alto.* (25) E inſtruido de David era ſu clamor continuo: *Sicut adipe, & pinguedine repleatur anima mea, & labiis exultationis laudabit os meum.* (26) Porque querer aprovechar à los proximos ſin practicar primero para sì los exercicios, mas que provecho (dice el Apoſtol S. Pablo) es deſperdicio. (27) Alli ſe diò por dos años enteros à la leccion de los libros Sagrados, de donde, como Aveja, iba ſacando la miel de las doctrinas, que deſpues havia de comunicar à los proximos para alimentar las almas. Alli ſe intimaba con Dios, de donde, dice David, hemos de recebir toda luz. (28) Teſon, que conſervò toda ſu vida, recurriendo à la oracion mui de ordinario, para vivir ajuſtado en ſu miniſterio. Tenia ſiempre delante de los ojos, y repetia à ſus Compañeros aquella ſentencia de S. Auguſtin: *Rectè novit vivere, qui rectè novit orare.* (29)

Lo miſmo fuè deſcubrir Moysès la Zarza, que olvidado (como ſe ſuele decir) de ſus Ovejas, reſolverſe à llegar à vèr aquel prodigio: *Dixit ergò Moyſes: vadam, & videbo viſionem hanc magnam.* (30) A meditar con conſideracion profunda, aunque humilde (dice Santo Thomas mi P.) los elevados myſterios,

que

que ocultaba: *Per mentis videlicèt consideratinem, tam magnifica humilitèr per scrutaturus mysteria.* (31) Esto es propriamente meditar, y contemplar, que son el medio, y termino, en que los Mysticos dividen, y explican la oracion. Veamos ahora qual fuè la materia, que meditaba Moysès en la vision de la Zarza.

(31) D.Th. in ps. 36. ad finem.

San Augustin dice, que aquellas espinas, que miraba en la Zarza, eran los pecados de los Israelitas, que como puntas les afligian su conciencia, resistiendo al fuego amoroso de el Divino Espiritu: *Flammæque Spiritus ab spinis peccatorum resistebatur.* (32) Mi Angelico Doctor dice, que alli se descubria la Encarnacion del Divino Verbo, en que uniendose el fuego de la Divinidad à lo espinoso de lo humano, sin confundirse las dos naturalezas, havia de baxar à librar de la esclavitud del pecado à todos los hombres. (33) *Quod Moysi monstratum est in rubo, & igne, apertius præcinet Jeremias de fœmina, & viro; apertissimè Isaias in Virgine, & Deo.* Pencini dice, que el fuego, que cercaba la Zarza, era la tribulacion, que padecian los Israelitas: *Per ignem verò tribulationis vim significari: & ideò acrionis ignis similitudine, exageratur dura Pharaonis tyranis.* (34) Y en fin, la Iglesia nos dice, que en aquella Zarza estaba figurada Maria mi Señora, medio, que

(32) D. Aug. tom. 6. tractat. ultimo.

(33) D.Th. opusc. 60. art. 1. ex D. August.

(34) Innocent. Pencin. in c. 3. Exodi.

que puso Dios en el mundo, para facilitar à los hombres el remedio. (35) Esto contemplaba Moysès en el Desierto; y estos eran los exercicios de N. V. Difunto en su retiro. Alli lloraba las miserias de los proximos, compadeciendose de ellos. Contemplaba la Bondad Divina para pedirle misericordia; y se exercitaba en la devocion de el Santissimo Rosario para impetrar de Maria Santissima el patrocinio. Con tal disposicion, ya no admira se viera en sus Missiones tan copioso, y tan continuado el fruto.

(35) Rubum, quem viderat Moyses in combustum conservatam agnovimus tuam laudabilem Virginitatem. Eccl. in Of. Circumcis. Antiph. 3. laud.

Como de la oracion salia tan encendido en el fuego de la charidad, que lo iluminaba, fuè el primer cuidado, mirandose à si mismo, vestirse de paciencia. Ya, porque el primer efecto de esta virtud (dice San Pablo) es hacer al charitativo sufrido: *Charitas patiens est.* (36) *Id est, facit pacientèr tolerari mala,* que expone mi Angelico Doctor. Ya, porque la disposicion para predicar, dice David, es hacerse sufridos, y bien: *Bene patientes erunt ut annuntient.* (37) O ya, porque el sufrimiento debe acompañar al ministerio; como lo prevenia San Pablo à Timotheo su Discipulo: *Argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* (38) Fuè de admirar la paciencia, que exercitò mi V. P. siendo assi, que à imitacion

(36) 1. ad Corinth. c. 13. v. 4. D. Th. hìc.

(37) Ps. 91. v. 14.

(38) Ad Timoth. 2. c. 4. v. 2.

tacion

tacion del Apostol pudo contar en la soledad, y en el Pueblo, entre los extraños, y entre los proprios los peligros.

En las entradas de los Pueblos tenia mucho que sufrir con los baldones, que le daban los hombres perdidos. Yà decian, al vèrlo entrar à pie con sus Compañeros: *Yà viene la Langosta.* Otros gritaban: *Mal año tenemos, que ha entrado Mision.* No pocos le decian, y tal vez en su cara: *Padres mios, gran tiempo de hacer Mision, que es tiempo de chicharra.* Aludiendo, à q̃ siendo el invierno el mas proporcionado, para que las cabezas puedan sufrir el pondus del Pulpito, y Confessonario: se hacen entonces las matanzas de los cerdos en los Pueblos, y les daban à entender, que su venida era, para que los regalassen. Hallandose tres Compañeros en una ocasion con solo un huevo, y un pedazo de pan, que lès havian dado, pidiendolo de limosna, les decia: *Pues en verdad, que nos trata Dios como à gente que tiene pocas fuerzas, que muchos pobres no tendràn ni aun esto.* Y esto era despues de cansados del camino, y haverles ya predicado. Y testifican los Compañeros, que el vèr la serenidad, y alegria de su semblante, y la dulzura, y sal de sus palabras, no solo los tenia contentos, sino que apaciguaba, y quie-

 taba

taba del todo el movimiento natural; que hacia en el interior la falta de experiencia en aquel exercicio. Quàntas veces, me dixo, havia passado las noches de invierno en un zaquizamì, cayendole el agua encima, y passandolo el aire, por no tener el regular defensivo de puertas la entrada, ni la ventanà!

En cierto Pueblo, con un Sermon solo, quedaron desengañadas tantas mugeres perdidas, que uniendose los complices de los delitos para romper (como aquellos, que refiere David) los lazos fuertes de la resolucion, que les impedia seguir sus infames deseos, (39) levantò el Infierno tal tormenta contra el Predicador de Jesu-Christo, que à otro de menos constancia le huviera hecho desistir de la empressa, temiendo no le quitaran la vida. Pero recurriendo à las lagrymas, y à la oracion, se conservò sereno, poniendo su confianza en aquel Señor, que se rie de semejantes sugetos desde lo alto. (40) Pero el mismo Señor, que lo ponia en estas ocasiones para merecer, lo premiaba, como à otro Moysès, acreditando su virtud.

(39) Dirumpamus vincula eorũ, & projiciamus à nobis jugum ipsorum. Ps. 2. v. 3.

(40) Qui habitat in Cœlis irridebit eos. Vers. 4.

En cierto Pueblo, haviendo predicado el primer Sermon, se baxò del Pulpito, sin tener casa donde ir à descansar. Pidiò à los circuns-

cunstantes, si alguno queria hacer la charidad de recebirlo, y à su Compañero. Pero negò Dios su luz à los que podian commodamente hacerlo, para acreditar su predicacion con un prodigio. Una pobre muger, condolida de vèr, lo que passaba, le dixo, si queria ir à su casa, aunque le ponderaba su estremada pobreza. Admitiòlo el V. P. diciendole, que no tuviera pena, que la comida la pedirian de puerta en puerta. Entrò en la casa, y reparò, que estaba en el quarto un hombre atado de pies, y manos; y preguntando el motivo, respondiò la muger, que era su marido, que havia perdido el juicio, y que era tan furioso, que à no tenerlo asi, corriera peligro su vida. *Ande, que es lastima* (le dixo el V. P.) *sueltelo, que no querrà Dios, que suceda nada.* No se atrevia la buena muger, de temerosa, à ponerlo en libertad; pero instada del Siervo de Dios, alentò su fee, y lo desatò: quedò desde aquel punto tan sossegado, y bueno, como si su cabeza no huviera padecido.

Yà no extraño, que siendo Faraon tan furioso contra los hijos de Israel, se mudara tan del todo, que instara à Moysès, para q̃ à toda prissa los sacara de la captividad: *Surgite, & egredimini à Populo meo, vos & fi-*

 lii

(41) Exod. c. 12. v. 31.

(42) Patiens in sustinendo, sic Moyses, & alii, qui placuerunt Deo per multas tribulationes transierunt fideles. D.Th. in Ep. 1. ad Corinth. c. 9.

(43) D. Th. quod. lib. 3. art. 11. in corp.

(44) Exod. c. 5. v. 21.

(45) Ad Rom. c. 12 v. 12.

lii Israel. (41) Porque aunque la letra de el texto dà à entender, que lo hizo en fuerza de las plagas, la paciencia de Moysès lo consiguiò de Dios. (42) Què oprobrios no le dixo Faraon, dandole à entender, que venia à engañar à los Hebreos, para que vivieran ociosos? Teniendo por ociosidad, y tiempo perdido salir de aquel amargo captiverio. Assi expone sus palabras mi Doctor Angelico. Y el dolor es, dice de authoridad de Origenes el mismo Santo, que hoi oyen de los hombres perdidos el mismo desprecio, los que solicitan vivir como Christianos: *Hæc erant tùnc verba Pharaonis, & nùnc amici ejus loquuntur.* (43) Què baldones no sufriò de los mismos Captivos, à quien iba à libertar! *Videat Dominus, & judicet:: præbuistis ei gladium, ut occideret nos.* (44) Pues no se extrañe ya tal mutacion en Faraon, ni semejante prodigio en N. V. Difunto; que quien practica en su Mission tanta paciencia, què mucho que consiga mutaciones tan raras? Por esso el Apostol, quando pone en la charidad el gozo de la esperanza, le previene la compañia de la paciencia: *Spe gaudentes, in tribulatione patientes.* (45)

No se contentaba N. V. Difunto con practicar la paciencia con sus proximos, y darle la

la doctrina tan continuada en los Pulpitos. Castigaba, à imitacion del Apostol, y mortificaba su cuerpo; porque no le sucediera, que descuidado de sì mismo, se pusiera à peligro de perderse, quando solicitaba con su predicacion, que los demàs se ganassen: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo: ne fortè cum aliis prædicaverim, ipse reprobus efficiar.* (46) Fuè una continua mortificacion la vida de N. V. Difunto. Hasta que sus achaques le postraron viviò sin comer cosa de carne. Fuè su ayuno continuo, y en las Missiones, donde parece, que el trabajo pudiera conciliarle algun indulto, ni aun en los Domingos faltaba à essa mortificacion. Lo mas que hacia tal vez erà tomar dos dedos de pan tostado, que conservaba de la noche antes en el pañuelo, y el vino, que sobraba de la vinagera, dicha la Missa, y este era el mayor alivio, que tal dia daba à su cuerpo, mientras tuvo robustez para seguirlo. La tunica de lana la conservò hasta espirar. Los cilicios, unos de cerdas, y otros de alambre lo traian brumado. Las disciplinas de sangre eran rigorosas, y ordinarias. Cautelandose tanto en estos exercicios, como prudente, que luego q̃ se viò sin poder desnudarse, ni vestirse por sì, con gran sigilo repartiò entre los hijos de confession toda

(46) Ad Corinth. 1. c. 9. v. 27.

la

la armeria de sus penitentes alhajas: notandose en las disciplinas, à mas de ser de hierro con notable artificio, la memoria de los quince Mysterios de el Rosario: el largo de ellas hasta los ramales consta de quince eslabones: tienen cinco ramales pendientes de tres eslabones cada uno, que hacen quince: y pesandose, por orden mia, despues de difunto el V. P. hallamos, que el todo de ellas pesaba quince onzas. Muchas circunstancias son, para que fuera todo casualidad.

A pie andaba sus Missiones con tanta ligereza, que parece le daba Dios alas, quando à los ojos de los hombres le faltaban las fuerzas. Assi sujetò la pesadèz de su cuerpo, para que volàra el alma à la contemplacion de lo Divino. Subiendo al Pulpito lo viò el Auditorio varias veces elevado, y aun transfigurado el rostro con el Crucifixo en la mano. Yo fuì testigo de vèrlo muchas veces elevado, pàlido como un difunto, sin descubrirse por buen rato, ni el menor movimiento.

De Moròn me asseguro sugeto fidedigno, y de no poca authoridad lo siguiente: „Predicando del amor de Dios, finalizò con un „ acto de contricion, el Crucifixo en la ma- „ no, y al decir: *Yo os amo*, se elevò, y di- „ xo algunas palabras, que no se le enten-

dieron;

,, dieron; y por ultimo, perdiò totalmente la ,, habla, y pueſtos los ojos en el Crucifixo, ſe le ,, diſminuyò el roſtrò. Dicen dos ſugetos, que ,, eſtaban detràs del Pulpito, y regiſtraban ,, por la entrada todo el cuerpo, que exten- ,, diò los pies, como para llegar à tomar ſue- ,, lo, y no pudo; pues de èl à las puntas de ,, ellos diſtaba una quarta. Se oyò en eſta oca- ,, ſion gran ruido en la Igleſia, cauſado de ,, la admiracion de el Auditorio por eſte pro- ,, digio; y al aviſtarla unos, que iban como ,, à la Igleſia, oyendo el ruido, miraron à ,, la Igleſia, y prorrumpieron en voces: *La* ,, *Parochia ſe quema*. Los moviò el gran re- ,, flexo, que vieron ſalir de ella.

En el Arahal le ſucediò lo miſmo à un Caballero, que viniendo del Campo una noche en ſu Caballo, viò ſalir llamas por la puerta de la Igleſia, y al oir gritar la gente, hizo juicio, de que ſe abraſſaban todos. Dexò el caballo entre las dos puertas de ſu caſa, que eſtaba cerca, y corriò apreſſurado à la Igleſia, y viò al V. P. en el aire con mocion tan ſingular, que deſmayaron mas de veinte perſonas en aquella ocaſion.

En Alcalà la Real ſe arrobò predicando en nueſtro Convento de Religioſas, y levantò à un hombre, que eſtando ſentado imme-

diato en el mismo Pulpito, se le asiò de la manga; y entonces viò aquella Religiosa, que le diò la noticia de San Miguèl, que del costado del Santo Christo, que tenia en la mano, salia un rayo, que daba en la boca de N. Difunto, poniendolo como un Sol.

Parece, que en lo que he dicho, estoi hablando de Moysès. Al Monte subìa con agilidad, y robustez, sin que la falta de alimento por muchos dias le impidiera el ordinario recurso à la eminencia; antes la misma contemplacion tan subida, dice mi Angelico Maestro, le absorvia las facultades del alma, de tal forma, que ni sentìa la hambre, ni desfallecian las fuerzas mientras andaba con Dios. (47) Què terror, y assombro no concibiò el Pueblo, viendo el fuego, y tocando el humo, que salìa del Monte, mientras Moysès estaba hablando con Dios! (48) Què rayos de luz no despedia para el assombro, aunque despues los ocultaba con un velo, para que pudieran oir de su boca los preceptos Divinos! *Videntes cornutam Moysi faciem, timuerunt propè accedere.* (49)

Del comercio, que tenia tan ordinario con Dios N. Difunto, quedaba tan iluminado, que prophetico su zelo, penetraba los mas intimos, y ocultos pensamientos, y annunciaba lo futuro; y como no dà su Mageftad estos dones pa-

(47) Moyses non affligebatur ex jejunio, quia vires sensibiles suspensæ erant propter contemplationem Dei. D. Th. in Exod.

(48) Cunctus autem Populus videbat voces, & lampades, montemque fumantem: & perterriti, ac pavore concussi steterunt procul. Exod. c. 24. v. 18.

(49) Exod. c. 34. v. 30.

para tenerlos ociosos, rara vez los descubria, sin dexar su charidad mejorados en cuerpo, ò en alma à los proximos. Fuè el Siervo de Dios à confessar à una Religiosa enferma en el Convento de Santa Cathalina de esta Villa, y diciendole la enferma, que deseaba le assistiera su Paternidad à la hora de su muerte, le dixo: *Lo que ha de hacer entonces prevengalo desde ahora, que quando muera estarè yo fuera de Ossuna.* Saliò el V. P. à su ministerio Apostolico, y muriò la Religiosa en aquel tiempo.

A otra Religiosa, que por disposicion del Medico fuè à confessar al mismo Convento, la consolò diciendole (porque se hallaba fatigada) *Como quiere estàr, si està elada de frio? Yo le enviarè unos manguillos, que tengo largos, para que se abrigue los brazos, y verà como se pone buena.* Enviòlos, y luego, que se los puso, comenzò la mejoria. Pero passados algunos años, y volviendole à llamar, aun con menos accidente, la confessò, exortandola, à que tuviera conformidad, y resignacion. Notò la enferma, que no le daba esperanzas de alivio, por lo qual dixo à las Religiosas: Yo me muero de esta enfermedad. Y se dispuso de tal forma, que muriò dexando à la Comunidad edificada.

Una Sra. Priora del dicho Convento llevaba ya dos meses de cama; y viendose sin esperanza de alivio, quiso, mediado el mes de Enero, renunciar el Priorato, por no poder cumplir con las obligaciones del oficio. Llamò al V. P. para hacer la dexacion con su consentimiento; y oida la propuesta, respondiò prompto: *Esperèmos al dia de la Purificacion, que viene presto; y de aqui à ella no dexarà de haver alguna novedad.* Dixole, que llamara à algunas Religiosas, que la divirtieran cantando el Ave Maria, que cantan en el Rosario, y la Salve conforme la cantan en el Choro. Executaronlo assi: y testifica dicha Sra. Priora, que se demudò el V.P. notablemente el rostro, y levantandose à decirle un Evangelio, finalizò diciendo: *No, no, no ha de renunciar el Priorato. Yo le mando, que no le dè mas calentura.* Pues esso està en mi màno? (respondiò la enferma) *Yo se lo mando* (instò el V. P.) *y ahora verè yo si es obediente.* Por tres dias continuò el Siervo de Dios, enviandole à preguntar à la enferma, que como iba de obediencia? Y respondia, que bien; porque fuè la mejoria tan prompta, que el dia de la Purificacion oficiò de Prelada las Visperas, y Maytines, como es estylo, ya convalecida.

Llamaron en una Casa Principal de Ossuna

ſuna al Siervo de Dios, para que confeſſaſſe à un mozo deſahuciado, para morir, por la corrupcion de unas llagas, cuya carne eſtaba corrompida en dictamen de Cirujano, y Medico, y eſtaba, en lo natural, ſin eſperanza de alivio. No havian tratado en dicha Caſa à N. V. Difunto; y ſolo por la fama de ſu virtud, diſpuſieron, como Chriſtianos, y piadoſos, que el P. viniera à confeſſar, y diſponer al enfermo para morir. Entròſe en el quarto del enfermo à exercitar ſu charidad, y ſaliò demudado, diciendo à los dueños de la caſa: *No, no eſtà tan malo como me decian. Se llama Miguèl: ſe llama Miguèl.* No les causò novedad el dicho, aunque extrañaron el modo; porque no conocian à N. V. Difunto, haſta que viniendo el Cirujano à deſcubrir las llagas, mas por razon de eſtado, que por adelantar nada à lo hecho, prorrumpiò diciendo admirado: Què novedad es eſta? Yo dexè eſta carne muerta, y yà eſtà viva. Yo la dexè corrompida, y ſin alguna eſperanza. Eſtas llagas eſtàn derramando ſangre viva. Eſte es milagro: Y lo juratè à Dios, y à mil Cruces, ſi fuere neceſſario. Quièn ha hecho eſto? Dixeronle, lo que havia dicho el V. P. el que atribuyò el prodigio à una Medalla del Señor S. Miguèl, que le diò al enfermo.

Empeñòſe una Señora con N. M. R. P. Provincial Fr. Fernando Til, para que le mandara al V. P. ſuſpendiera la ſalida à la Miſsion, y predicara los Viernes de Quareſma en el Convento de Religioſas de Oſſuna. Executòlo aſsi N. Rmo. pero viendo à la Señora el V. P. le dixo: *Eſſo ha hecho? Pues no los hà de oir V. md. todos, y por ello hà de vèr la ſangre à los ojos.* Predicò tres Sermones, que los oyò con mucho conſuelo de ſu alma la Señora; y yendo à viſitarla por una leve indiſpoſicion, que tenia, llevò el relicario donde tenia eſculpida la Imagen de S. Miguèl, y lo entregò à la Señora, diciendo: *Ahì queda con V. m. el Enfermero. A Dios.* No faltò individuo de la caſa, que oyò el dicho del Siervo de Dios con diſplicencia; porque parecia mal anuncio, no haviendo eſpecial novedad en el ſugeto. Pero en breve dixo el ſuceſſo, lo que contenian aquel, y el antecedente anuncio; porque le ſobrevino à la Señora un fluxo de ſangre tan copioſo, que no pudo oir mas Sermones, y viò la ſangre à los ojos. Y por tener tal Enfermero, aquel fluxo la librò de un inſulto apopletico, de que, en viſta de los accidentes, eſtaba amenazada, ſegun la depoſicion del Medico.

En la Ciudad de Lucena ſucediò otro caſo

ſo, en la opinion de ſugetos de circunſpec-cion, y authoridad, harto prodigioſo. A Don Fernando Ramirez, ſugeto conocido por ſu nobleza, ſobre ſus achaques habituales, le diò un accidente repentino; por lo que fuè llamado à toda priſſa el Doctor Don Jacintho Baena, Medico de la Ciudad; y corriendo el accidente, ſin poderlo contener la medicina, ſe mantuvo alli haſta que lo viò, à ſu parecer, y al de todos los circunſtantes, eſpirar. Saliò de alli, dexando à la familia con el natural ſentimiento, y ſe encaminò al Convento de Religioſas Clarizas; y preguntandole por el enfermo, reſpondiò, lo dexaba ya difunto, è hicieron las Religioſas ſeñal de doble con la campana. Entrò en eſte tiempo el V. Siervo de Dios con ſu Compañero al quarto del Difunto, y diciendo ſobre èl los Evangelios, volviò en sì hablando en perfecta razon: y llamando al Medico, que ſe admirò de vèrlo vivo, queriendo perſuadirle, que havrìa ſido paraſiſmo, reſpondiò: *Tan muerto lo dexè yo, como à mi avuelo. Quien lo ha reſucitado es eſſe Fraile, que tienen uſtedes ahì*, ſeñalando al P. Benitez. Mucha fee hace eſte dicho de el Medico, quando parece empeño facultativo tener opoſicion a milagros. Y tocando la familia el ſuceſſo, para manifeſtar ſu gozo con

el

el V. P. lo que respondiò fuè: *No tenia yo gana, de que se muriera ahora D. Fernando.* Y en confirmacion de este prodigio, solia repetir algunas veces el paciente: *Quando yo me morì la primera vez, &c.*

Ni los sucessos, en que se obstentò el Divino Poder con N. V. Difunto, ni los raros prodigios, que hizo por medio de Moysès el todo Poderoso, pueden con facilidad reducirse à compendio; solo dirè, que si en las transformaciones de la Vara se le diò à entender à Moysès, segun dice San Ambrosio, llevaba la virtud Divina para todo genero de prodigios. (50) La multitud de portentos, que obrò N. V. Difunto, manifestò el Divino poder, que, como à otro Moysès, por medio de la Vara de Maria Santissima, le comunicò el Altissimo.

(50) Virga data est Moysi, ut indicaretur, quod virtute divina omnem vim Dæmoniorum superaret, miracula in Ægypto, mari rubro, & deserto perfecerit. D. Ambros. cit. à Laur. v. Virga

MVERTE.

ENlace una prophecìa su dichoso Transito. Deseoso, que se celebrara con la mayor decencia el Divino Culto, diò principio à poner en practica su deseo, por la colocacion de aquella Imagen del Señor S. Miguèl su apassionado. Parece, que, como à otro Moysès, le confiò Dios la disposicion, y adorno de su Templo, segun que se dedicò al ornato de la Iglesia N. V.

Di-

Difunto. Hizo puertas, y cancel para la Iglesia; la mayor parte de la Silleria del Choro, lampara, ciriales, Custodia, y andas de plata. Dorò, y hermoseò aquel Tabernaculo. Hizo en la Sacristia un Oratorio, y solicitò muchas menudencias para su augmento, sin mas fondos, ni caudal, q̃ la Divina providencia, que movia los corazones estimulados de sus passos, y sus exemplos.

Determinada, pues, la colocacion de la Imagen del Sto. Archangel en aquel sitio, solicitò la devocion de quien la costeò erigir Altar para su culto; y entre otras circunstancias, que le ministrò su buen deseo fuè, el hacer el Altar hueco, cõ el animo, de que si alcanzara en dias al V.P. con poca diligencia podrìa lograr, que se depositasse el cadaver en el centro. No comunicò à persona algnna su deseo; y llegando à decirle al V.P. que queria hacer nn Altar, y para ello llamar un Albañil lo interrumpiò con promptitud, diciendo: *No, esso no puede ser; porque en los Altares no se puede nadie enterrar.* Pasmòse el sugeto de vèr descubierto con tanta claridad su interior; y prosiguiò diciendo el Siervo de Dios: *Mandarà V.m. que se haga un Altar portatil, para que en muriendome yo se pueda quitar, y hacer la sepultura pegada à la pared, que como soi peor que el Demonio, quisiera, q̃ me enterrarã debaxo de èl mismo, que tiene S. Miguèl. Y esto encargo à V. m.*

Vol-

Volviò el Siervo de Dios à instar al mismo sugeto; diciendo, que el enterrarse al pie de San Miguèl lo dexaba à su cuidado, para q̃ se encargasse de hacerlo. Pues yo queria (respondiò) que V. P. me assistiera à la hora de morir: *No puede ser esso* (dixo el Siervo de Dios) *porque V. m. queda con el cargo, de que me entierren donde he dicho, y ha de sobrevivir bastantes dias despues de mi muerte.* Supongo lo prophetico, en vista del sucesso, y la luz, con que descubriò el interior deseo de enterrarse en el hueco del Altar à nadie revelado. Reflexiono solamente la repeticion del encargo, de que havia de cuidar de su sepulcro. Parece que prevenia la piadosa alteracion, que huvo despues de su muerte; siendo por una parte tan justos, como fundados, los deseos, de que se enterrasse al pie de San Miguèl, de quien havia costeado con la mayor decencia el Altar de el glorioso Santo. * Y siendo por otra parte tan eficaces; para que se enterrasse en su bobeda, de los sugetos, que por su calidad, sus circunstancias, y nuestra obligacion, ni en justicia, ni en christiana politica se podia este Convento negar. * Y solo pudieron contener el impetu de su deseo con saber, que fuè devocion de N. V. Difunto enterrarse en aquel sitio.

* D. Diego Joseph deZuloeta y Aragon, Intendente de rentas Reales por su Mageltad.

* D. Diego Joseph de Barrientos y Cueto, compadre delSiervo de Dios, y Benefactor de este Convento.

No

No admite duda, que nació esta altercacion en una, y otra Familia, de Christiana, charitativa piedad; pero su poco, ò su mucho de deseo tendrìa el Demonio, de que el fin de la contienda fuera, que se enterrasse el V. Cadaver en otra qualquiera bobeda. La altercacion sobre el sepulcro de Moysès me lo motiva.

Cùm Michael Archangelus cum Diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore, non est ausus judicium inferre blasphemiæ. (51) No quiso San Miguèl, dice S. Judas en su Epistola, blasfemar del Demonio quando altercaba, segun siente mi Angelico Maestro, sobre que se descubriera el cuerpo de Moysès difunto. (52) Pues què interès tendrìa este infernal espiritu, en que se descubriera aquel V. Cuerpo? Ver, dice Serario, si lograba con esse motivo, que mudaran al cadaver de deposito. (53) Havia en aquel sitio una Imagen, ò Estatua del Demonio, que les servia à los Idòlatras de Oraculo; y como tiene este enemigo tanta oposicion con los Justos, le era insufrible tormento tener junto à su Imagen el cadaver del Siervo de Dios Difunto. Doi sus palabras, segun lo cita Cornelio: *Causam, inter alias, fuisse, quod Diabolus coleretur in Phogor; ideòque eum non tullisse juxta se poni corpus tan sancti viri, qualis erat Moyses.*

(51) Epist. B. Judæ v.9.

(52) Angelus volebat occultari ejus sepulturam, Diabolus manifestari. Et hæc contrarietas vocatur altercatio. D. Th. cit. a Pencini. hic.

(53) Serar. cit. & Cornel. Alap. in c.34. Deut.

Dexemos à eſte infeliz penar, y veamos à N. V. morir: *Mortuus eſt Moyſes jubente Domino.* Muriò Moysès, porque ſe lo mandò Dios. No muriò (dice Pencini) de enfermedad conocida, ſino lo trasladò el Señor con gran paz, y ſoſiego de ſu alma: *Non ægritudine aliqua, aut extremo naturæ deliquio, ſed juſſu Domini.* (54) Dias antes, que muriera N. V. Difunto, lo comenzò Dios à diſponer. Grande fuè la labor, con que ſu Mageſtad lo quiſo purificar, yà poniendolo, como à otro Job, en manos del enemigo comun, (55) que impidiendole las facultades del cuerpo, y turbandole no pocas veces la memoria, le dexò libres las dos potencias del alma, para reconciliarſe de ordinario, y recebir à ſu Mageſtad todos los dias de fieſta, yà poniendolo en tales aprietos, y tribulaciones de eſpiritu, que gemia con las palabras de David: *Dolores inferni circundederunt me*; (56) viendoſe ſu alma, à ſu parecer, qual otra Paloma de Noè, ſin tener donde fixar el pie (57) en un diluvio de anguſtias, conſervando ſolo la fee, y la confianza, que lo ſobſtenìa; pero no lo conſolaban. Y aunque ſe deſcubrian en los pulſos, y ſemblante raras mutaciones, depone el Medico, que àquellos accidentes no eſtaban ſujetos à las leyes de medicina comunes.

(54) Inocent. Pencini hic.

(55) Ecce in manu tua eſt, verumtamen animam illius ſerva. Job c. 2. v. 6.

(56) Pſ. 17. v. 6.

(57) Gen. c. 8. v. 9.

Aſsi lo fuè Dios preparando, haſta que

cum-

cumpliendose el beneplacito Divino conocimos, que se moria; porque se notò rendida aquella naturaleza; pero fuè su muerte tan pacifica, q̃ se diò bastante à entender fuè transito, q̃ hizo de esta vida mortal. No hizo mas demostracion al morir, que abrir los ojos, ò como quien se despedia de sus hermanos, ò como para vèr, qual otro S. Martin, el camino por donde havia de encaminarse su espiritu à Dios, (58) y pararse del todo aquel pausado respirar, tanto, que aun notando faltaba la respiracion, aun se continuaban las exortaciones de ayudarle à bien morir; porque no podiamos certificarnos, que estaba yà difunto, segun la serenidad, con que se quedò su cuerpo; dando à entender en aquel modo de morir, que muriò, como Moysès; porque lo mandò el Señor: *Mortuus est Moyses jubente Domino.*

(58) Sinite me Cœlum videre, ut spiritus dirigatur ad Dominum. Eccl. in of. S. Martini.

Muriò al fin N.V. Hermano. Pero muriò, donde, y como lo mandò el Señor. Què mortificacion no tuvo en vèrse precissado à morir fuera del Claustro! *Fuerte cosa es* (dixo prophetico) *que para morir ha de dexar un Religioso à sus Hermanos!* Le mandaba el Prelado fuera à tomar algun alivio en la charidad, de quien lo deseaba assistir; y haviendo recebido otras veces, por el mismo mandato, este beneficio agradecido, y callado, esta vez, sin recono-

cerse con especial novedad, manifestò los dos afectos, de obediente obrando, y de prophetico sintiendo. Què lagrymas no derramò, clamando porque lo llevaran con sus Religiosos à morir! Y què diligencias no hizo el Prelado, yà por condescender con sus deseos, y yà, porque, codicioso del thesoro, queria tener à su V. Subdito consigo. Pero como los lazos de la charidad no se han de cortar, ni romper, sino desatar la charidad ardiente, de quien lo assistìa como à padre, por mas razones, instancias, y ruegos, que se hicieron, no se dexò vencer.

Pareciòle al Prelado de este Convento, que sus deseos se podrian cumplir con la ocasion de venir à esta Villa N. M. R. P. Provincial; y proponiendole (antes, que alguno otro sugeto le hablara) que parecia bien se conduxera al Convento N. V. Enfermo, yà por practicar la charidad con tal Hermano, y ya por condescender à sus deseos, sin conocer el Prelado Superior los individuos de la Casa, por ser la primera vez, que venia à Ossuna, respondiò al Prior estas formales palabras: *Buenos son, P. Prior, essos deseos; pero ni las circunstancias de essa Casa, ni las del P. Presentado pueden servir de exemplar para otro alguno. Y una vez que essos señores estàn immobles en esso, no toque V.*

P.

P. mas en este punto. Con esta resolucion se quietò el Prelado, y con su mandato se sossegò N. V. Enfermo; disponiendo Dios se quedara alli à morir, para que su muerte tuviera mas, que admirar.

Muriò Christo; y nota, por gran mysterio, S. Pablo, que saliò para morir fuera de Jerusalen: *Extra portam passus est.* (59) Muriò Moysès, y le mandò Dios, que saliera de los Valles de Moab al Monte Nebo à morir: *Ascende in Montem istum, & morere in Monte.* (60) Y muriò N. V. Difunto fuera de la Clausura por mandato de su mismo Superior. Muriò Christo fuera de Jerusalem donde habitaba, para dar à entender (dice S. Leon) que aquel Sacrificio, y Ara era beneficio del Universo todo: *Non autèm in Templo, nec intra septa Civitatis, sed extra castra Crucifixus est, ut:: Crux Christi non Templi esset Ara, sed mundi* (61) Muriò Moysès fuera del Valle de Moab, para dar à entender, que no solo havia sido Caudillo de los Moabitas, sino de todo Israel: *Loquutus est ex parte Domini no uni familiæ, sed toti Populo Israël.* (62) Y muriò N. V. Difunto fuera del Claustro Religioso, para que se conociera, que lo havia Dios enviado, no solo para exemplar de sus Hermanos, sino para Predicador de muchos Pueblos. Muriò Christo fuera de

(59) Ad Hebræ. c. 13. v. 12.

(60) Deut. c. 32. v. 49.

(61) D. Leo. Serm. 8.

(62) D. Th. hìc.

Jeru-

(63) D.Greg.hom. 10, in Evang. Jerusalen, para que todos los elementos concurrieran a sentir: *Omnia elementa senserunt.* (63) Muriò Moysès fuera de Moab, para que lo llorara todo Israel: *Fleverunt eum omnes filii Israël.* (64) Y muriò N. V. Difunto fuera del Convento, para dar à entender, que todo el Puelo, y muchos Pueblos lo deben llorar. Muriò finalmente Christo fuera de Jerusalen, para que Cielo, y tierra le hicieran las exequias: *Terra eo moriente contremuit. Sol lucis suæ radios abscondit. Saxa, & parietes, tempore mortis ejus scissa sunt.* (65) Muriò Moysès *extra castra*, para q̃ Israel le hiciera con su llanto las honras: *Populus cessit junctus ad lachrymas.* (66) Y muriò N. V. Difunto fuera del Convento, para que le debieramos la honra à esta Ilustrisim Villa de solicitar à sus expensas esta parentacion dolorosa.

(64) Deuter. c. 34. v. 8.

(65) D. Greg. hom. 10. in

(66) Joseph. de antiquit. Jud. qui supra.

Concluì el lleno del dibujo, aunqne por mas que se diga de N. V. Difunto, todo es poco; porque ocultando, como tan prudente, el interior thesoro, lo recatò de nuestra vista por no perderlo; que es pension de las virtudes, mientras vivimos, exponerlas, à que las robe el ladron, sino las escondemos: (67) *Depredari ergò desiderat* (dice S. Gregorio) *qui thesaurum publicè portat in via.* Mas para que no sea infructuoso el trabajo, oigamos lo que nos dice el Chrysostomo.. El que registra en los Justos las

(67) D. Greg. hom. 11. in Evang.

vir-

virtudes, como dignas de gloriosas alabanzas, debe imitar sus santas costumbres, y sus obras; para que al mismo tiempo, que alaba, y honra su V. memoria, se haga cada uno, por la imitacion, digno de semejante alabanza: *Qui justorum glorias frequenti laude colloquitur, eorum mores sanctos, atque justitiam imitetur. ut qui alium laudat laudabilem se reddat.* (68)

(68) D. Chrysost. t. 3. Serm. de Mart.

Quisiera escoger condigno epitaphio, no tanto para su sepulcro, quanto para nuestro piadoso recurso; pero siendo N. V. Difunto un copiado Moysès hasta morir, hasta el mismo epitaphio del Caudillo le hemos de aplicar: *Mortuus est Moyses Servus Domini.* Aqui yace Moysès Siervo del Señor. Este (dice Alapide) fuè el elogio, titulo sepulcral, ò epitaphio, que se le puso à Moysès, que los comprehende à todos: *Elogium, & quasi titulus sepulchralis Moysis, qui reliquos omnes complectitur.* (69) Porque diciendo, que fuè Moysès Siervo de Dios, quiso significar, que fuè Legado del Altissimo, Capitan esforzado de su Pueblo, Legislador zeloso, y Propheta iluminado: *Servus ergò* (prosigue el citado Author) *idem est quod Legatus, Dux, Legislator, & Propheta Domini.*

(69) Cornel. hic.

Pues si N. V. Difunto fuè viva copia de Moysès hasta morir, sirvale à su sepulcro el mismo epitaphio de señal. Aqui yace el V. P. Presentado

tado

tado Fr. Diego Benitez, Siervo del Señor. Legado del Altissimo para predicar con fidelidad el Evangelio: *Legatus fidelis prædicator bonus*.(70) Capitan esforzado de las almas, que iba delante animando con su exemplo à la practica de las virtudes: *Sermo vivus, & eficax exemplum operis est*. (71) Legislador zeloso, que selectando las doctrinas seguras, y mas provechosas, lograba el desengaño, y aprovechamiento de las almas. (72) *Legislatores sunt, qui ex lege recta Populum admonuerunt*. Propheta iluminado, en cuya boca puso Dios, como en la de Jeremias, sus palabras: *Prophetam in gentibus dedite :: Ecce dedi verba mea in ore tuo*. (73) Y si al Siervo fiel le ofrece el Evangelio entrar en los eternos gozos: *Serve bone, & fidelis intra in gaudium Domini tui*:(74) Esperamos en la misericordia Divina, que à N. V. Difunto le havrà dado la Gloria, donde por una eternidad

Requiescat in pace.

Amen.

(70) D. Hier. cit. à Laurct.

(71) D. Bern. Ser. de S. Bened.

(72) D. Greg. lib. 27. Mar. c. 1.

(73) Jerem. c. 1. v. 5. à v. 9.

(74) Matth. c. 25. v. 21.

FIN.